

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
CENTRAL REGIONAL

SISGEDO 2.0

TRAMITE INTERNO

Remitente ARAU

N° Registro documento 02119656

Expdiente 01225515

Documento OFICIO 002014-GRU-GR-GGR-ARAU

Fecha 30-07-2026

Folios 0015

Area destino GER. ADM.

Asunto SOLICITO INTERACCIÓN DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA DEL ZOOLÓGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA.

ING. NELSON SEIJAS VALDERRAMA
GERENTE REGIONAL

Org: Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y firma Responsable
S-G. Abast.	11.1	31 JUL. 2026		Excluido	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRAMITE GRU. ADM. G. ADM.
GER. ADM.	11.1	31 JUL. 2026			
Erice	15.3	31 JUL. 2026		Devuelto y otra	SUB G. DE ABASTECIMIENTO V° B° AREA DE SERVICIOS

ACCION A TOMAR

- 1) Conocimiento y fines
- 2) Trámite
- 3) Informe
- 4) Ayuda Memoria
- 5) Devolver

- 6) Coordinación
- 7) Atención
- 8) Opinión
- 9) Conocimiento
- 10) V° B°

- 11) Evaluación y Calificación
- 12) Elaborar Contestación
- 13) Archivo
- 14) Autorizado

30/07/2026 04:45:35

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
Sub. G. de Abastecimiento

RECEPCIÓN

31 JUL 2026

REG: _____

FIRMA: _____ HORA: _____

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

31 JUL 2026

REG.: _____

FIRMA: _____ HORA: _____



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pucallpa, 30 de julio del 2026

OFICIO N° 2014 -2026-GRU-GR-GGR-ARA UCAYALI.

REG. DOC: 2119656

REG. EXP: 1225515

Señor:

CPC. MAG. ALCIDES SAROMO DOMINGUEZ

Gerente de la Oficina Regional de Administración.

Gobierno Regional de Ucayali.

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO INTERACCIÓN DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA.

REF. : INFORME N° 001053-2026-GRU-GGR-ARAU-DCDB. (2119136)
INFORME N° 000208-2026-GRU-GR-GGR-ARAU-DCDB-PNP-A
PEDIDO DE SERVICIO N° 003382.
TÉRMINO DE REFERENCIA.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle se realice la Interacción de Mercado para LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA, acorde a los Términos de Referencia.

La implementación de este espacio permitirá desarrollar actividades permanentes de interpretación ambiental, educación y concientización dirigidas a estudiantes, investigadores, turistas y población en general, promoviendo el conocimiento de las consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre y fomentando la protección de la Biodiversidad Amazónica, en concordancia con los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Ucayali y las Políticas Nacionales de Conservación de la Fauna Silvestre.

Al respecto, cabe indicar que lo solicitado se afectará a la **Meta 157 – Actividades de Desarrollo Turístico, Específica de Gasto 23.24.21 – De Edificaciones, Oficinas y Estructuras**, por la Fuente de Financiamiento: **Fondo de Compensación Regional – FONCOR.**

Por lo manifestado, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
Ing. Nelson Enrique Valdearriba
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.

Archivo

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
SEDE CENTRAL REGIONAL

SISGEDO 2.0

TRAMITE INTERNO**Remitente** DCDB**N° Registro documento** 02119136**Expediente** 01225515**Documento** INFORME 001053-GRU-GR-GGR-
ARAU-GRRNYGMA-DCYDB**Fecha** 30-07-2026**Folios** 0013**Area destino** ARAU

Asunto SOLICITO INTERACCION AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO
REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION MUSEOGRAFICO
DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRAFICO ILEGAL DE
FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA DEL ZOOLOGICO PARQUE
NATURAL DE PUCALLPA.

DR. FRANZ ORLANDO TANG JARA
DIRECTOR (E)

Org. Destino	Acciones	Fecha	V° B°	Observaciones	Sello y Firma Responsable
PPT	2, 11	30 07 26			GOBIERNO REGIONAL UCAYALI ARAU

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) V°B° | 15) Otros |

30/07/2026 11:52:44

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	
30 JUL 2026	
REG.: _____	
FIRMA: _____	HORA: 12:07



12

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLOGICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Economía Peruana"

INFORME N° 1053 -2026-GRU-GGR-ARAU-DCDB

A : **ING. NELSON SEIJAS VALDERRAMA**
Director Sistema Administrativo IV
Autoridad Regional Ambiental Ucayali

ASUNTO : SOLICITO INTERACCION AL MERCADO PARA LA CONTRATACON A TODO COSTO REFACCIONAMIENTO , ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION MUSEOGRAFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA.

REFERENCIA : INFORME N°000208-2026-GRU-GR-GGR-ARAU-DCYDB-PNP-A

FECHA : Pucallpa, 30 de Julio del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez, manifestarle lo siguiente.

En ese contexto, y en atención del documento de la referencia a), Se remite la solicitud de interacción al mercado para la contratación a todo costo refaccionamiento, acondicionamiento e implementación museográfica de la Sala V, para el funcionamiento del museo del tráfico ilegal de fauna silvestre como centro de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad amazónica del zoológico Parque Natural de Pucallpa.

La presente contratación tiene como finalidad fortalecer la gestión de conservación, educación ambiental y sensibilización ciudadana que desarrolla el Zoológico Parque Natural de Pucallpa, mediante el acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la Sala V como Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre, destinado a la exhibición de evidencias provenientes de decomisos efectuados por las autoridades competentes.

La implementación de este espacio permitirá desarrollar actividades permanentes de interpretación ambiental, educación y concientización dirigidas a estudiantes, investigadores, turistas y población en general, promoviendo el conocimiento de las consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre y fomentando la protección de la biodiversidad amazónica, en concordancia con los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Ucayali y las políticas nacionales de conservación de la fauna silvestre.

Meta: 157-Actividades de Desarrollo Turístico

Específica de Gasto: 2.3.24.21-De Edificaciones, Oficinas y Estructuras

Fuente de Financiamiento: Fondo de Compensación Regional -FONCOR





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCION DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLOGICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Economía Peruana"

Se recomienda derivar a la Oficina de Logística para continuar con su trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
DIRECCION DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLOGICA
.....
Ing. FRANZ ORLANDO TANG JARA
DIRECTOR (E)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Área Usuaria:	AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCION DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Objetivo del PEI	OE1.04 MEJORAR LA GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO.
Actividad del POI	AOI00094200177: ACTIVIDADES DE DESARROLLO TURISTICO-ZOOLOGICO PARQUE NATURAL
Información Presupuestaria	Estructura Funcional Programática: 09 022 0045 9002 3999999 5001085
	Producto/Meta: 399999/0157
	Fuente de Financiamiento: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL- FONCOR
Marco Legal	Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas
	Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas
	Decreto Supremo N°001-2026-EF, Modificación del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
Denominación de la Contratación (obligatorio)	LA CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION MUSEOGRAFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad fortalecer la gestión de conservación, educación ambiental y sensibilización ciudadana que desarrolla el Zoológico Parque Natural de Pucallpa, mediante el acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la Sala V como Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre, destinado a la exhibición de evidencias provenientes de decomisos efectuados por las autoridades competentes.

La implementación de este espacio permitirá desarrollar actividades permanentes de interpretación ambiental, educación y concientización dirigidas a estudiantes, investigadores, turistas y población en general, promoviendo el conocimiento de las consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre y fomentando la protección de la biodiversidad amazónica, en concordancia con los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Ucayali y las políticas nacionales de conservación de la fauna silvestre..

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica especializada para la ejecución del Servicio de Refaccionamiento, Acondicionamiento e Implementación Museográfica de la Sala V del Zoológico Parque Natural de Pucallpa, mediante la ejecución de trabajos preliminares, desmontajes, obras civiles, acabados arquitectónicos, estructuras metálicas, instalaciones eléctricas, iluminación especializada e implementación museográfica, a fin de adecuar la infraestructura existente para su funcionamiento como Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y adecuada presentación para el desarrollo de actividades de educación ambiental.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ÍTEM	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	1	SERV	LA CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION MUSEOGRAFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA.

El contratista será responsable de suministrar la mano de obra calificada, materiales, herramientas, equipos, maquinaria, transporte interno, implementos de seguridad y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actividades:

3.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

TRABAJOS PRELIMINARES

✦ **Limpieza de paredes y cielo raso con compresora, retirando polvo, residuos, telarañas y suciedad acumulada (350 m²)**

Comprende la limpieza integral de paredes y cielo raso mediante aire comprimido, eliminando polvo, telarañas, residuos orgánicos y partículas adheridas, dejando las superficies en condiciones óptimas para los trabajos de reparación y pintura.

✦ **Desmontaje de puertas y ventanas existentes (10 und)**

Retiro de puertas, ventanas, marcos, bisagras, cerraduras y demás accesorios existentes, preservando aquellos elementos reutilizables y disponiendo adecuadamente los materiales deteriorados.

✦ **Desmontaje de estructuras metálicas existentes y traslado interno (10 und)**

Desinstalación de estructuras metálicas que interfieren con el nuevo diseño del museo, incluyendo corte, desmontaje, clasificación y traslado hacia el área de almacenamiento temporal.

✦ **Desmontaje de estanterías existentes, incluyendo soportes, fijaciones y limpieza del área intervenida (15 und)**

Retiro de estanterías de madera y/o metal, desmontando soportes y elementos de fijación, dejando completamente limpia el área de intervención.

✦ **Desmontaje de vigas de madera innecesarias, incluyendo retiro del material resultante (32 m²)**

Desinstalación de vigas de madera deterioradas o que no forman parte del nuevo diseño arquitectónico, con retiro y disposición del material resultante.

✦ **Desmontaje del piso de madera del segundo nivel, incluyendo tablones, fijaciones y elementos secundarios (65 m²)**

Retiro completo del piso de madera existente, desmontando tablones, soportes y elementos de fijación para preparar el ambiente para su nueva distribución.

✦ **Demolición de estructuras de concreto en interiores, incluyendo acumulación y retiro de escombros (45 m²)**

Demolición controlada de elementos de concreto que interfieren con la remodelación, incluyendo el retiro de escombros y limpieza del área.

✦ **Señalización temporal (Global)**

Instalación de señalización preventiva, cintas de seguridad, avisos informativos y delimitación de áreas de trabajo durante la ejecución del servicio.

✦ **Equipos de Protección Colectiva (EPC) (Global)**

Implementación de barandas, cintas de seguridad, mallas de protección y demás dispositivos de protección colectiva durante el desarrollo de los trabajos.

ESTRUCTURAS METALICAS

❖ **Preparación y pintura de persianas y estructuras metálicas existentes, con anticorrosivo y esmalte de acabado (552 m²)**

Preparación superficial mediante limpieza y lijado, aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte de acabado sobre persianas y estructuras metálicas existentes.

❖ **Fabricación e instalación de nuevos andamios de estructura metálica para exhibición museográfica (6 und)**

Fabricación, soldadura, armado e instalación de estructuras metálicas destinadas al soporte de piezas museográficas y paneles educativos.

ARQUITECTURA Y ACABADOS

▪ **Lijado mecánico con amoladora del área perimétrica de la construcción, retirando pintura deteriorada e imperfecciones (326 m²)**

Preparación mecánica de las superficies mediante lijado con amoladora para eliminar pintura deteriorada, óxido e imperfecciones antes de la aplicación de nuevos acabados.

▪ **Aplicación de pintura impermeabilizante en paredes, incluyendo sellador y dos manos de acabado (326 m²)**

Aplicación de sellador y pintura impermeabilizante de alta resistencia en paredes interiores y exteriores del ambiente intervenido.



- **Pintado de cielo raso, incluyendo preparación superficial, resane menor y dos manos de pintura (233 m²)**
Reparación superficial, preparación y aplicación de pintura de acabado en el cielo raso de la Sala V.
- **Asentado de ladrillo con mortero cemento-arena para cierre y adecuación de ambientes (29.50 m²)**
Construcción de nuevos muros mediante asentado de ladrillo para la redistribución y adecuación funcional de los ambientes interiores.
- **Tarrajeo de muros de ladrillo con mortero cemento-arena, incluyendo nivelación y acabado uniforme (33 m²)**
Tarrajeo de los nuevos muros construidos mediante mortero cemento-arena, logrando superficies uniformes y listas para el acabado final.

INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION

- **Montaje de mástil para instalación de reflectores LED orientables para iluminación de piezas y espacios museográficos (2 und)**
Fabricación e instalación de mástiles metálicos para el soporte de reflectores LED destinados a la iluminación especializada de las áreas de exhibición.
- **Instalación del sistema eléctrico interior, incluyendo cableado, canalizaciones, interruptores, tomacorrientes y accesorios (2 und)**
Implementación integral del sistema eléctrico, considerando canalizaciones, cableado, tablero de distribución, interruptores, tomacorrientes y accesorios necesarios para el funcionamiento del museo.

IMPLEMENTACION MUSEOGRÁFICA

- ✓ **Diseño, fabricación e instalación del mural principal del nuevo espacio del Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre (1 und)**
Diseño gráfico, fabricación e instalación del mural interpretativo principal del museo, incorporando información educativa, imágenes y elementos visuales relacionados con el tráfico ilegal de fauna silvestre y la conservación de la biodiversidad amazónica.

PRESUPUESTO DE METRADO DEL SERVICIO

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y DESMONTAJES		
1.01	Limpieza de paredes y cielo raso con compresora, retirando polvo, residuos, telarañas y suciedad acumulada	M ²	350
1.02	Desmontaje de puertas y ventanas existentes	UND	10
1.03	Desmontaje de estructuras metálicas existentes y traslado interno	UND	10
1.04	Desmontaje de estanterías existentes, incluyendo soportes, fijaciones y limpieza del área intervenida	UND	15
1.05	Desmontaje de vigas de madera innecesarias, incluyendo retiro del material resultante	m ²	32
1.06	Desmontaje del piso de madera del segundo nivel, incluyendo tabloncillos, fijaciones y elementos secundarios	m ²	65
1.07	Demolición de estructuras de concreto en interiores, incluyendo acumulación y retiro de escombros	m ²	45
1.08	Señalización temporal	Glb	1
1.09	Equipos de Protección Colectiva (EPC)	Glb	1
2	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
2.01	Preparación y pintura de persianas y estructuras metálicas existentes, con anticorrosivo y esmalte de acabado	m ²	552
2.02	Fabricación e instalación de nuevos andamios de estructura metálica para exhibición museográfica	UND	6
3	ARQUITECTURA Y ACABADOS		
3.01	Lijado mecánico con amoladora del área perimétrica de la construcción, retirando pintura deteriorada e imperfecciones	m ²	326
3.02	Aplicación de pintura impermeabilizante en paredes, incluyendo sellador y dos manos de acabado	m ²	326

3.03	Pintado de cielo raso, incluyendo preparación superficial, resane menor y dos manos de pintura	m ²	233
3.04	Asentado de ladrillo con mortero cemento-arena para cierre y adecuación de ambientes	m ²	29.5
3.05	Tarrajeo de muros de ladrillo con mortero cemento-arena, incluyendo nivelación y acabado uniforme	m ²	33
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN		
4.01	Montaje de mastil para instalación de reflectores LED orientables para iluminación de piezas y espacios museográficos	UND	2
4.02	Instalación del sistema eléctrico interior, incluyendo cableado, canalizaciones, interruptores, tomacorrientes y accesorios	UND	2
5	IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICA		
5.01	Diseño, fabricación e instalación del mural principal del nuevo espacio del Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre	UND	1

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Contar con Ruc activo y habido
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente Activo y habido.
- ✓ No estar impedido para contratar con el Estado.
- ✓ El Proveedor de servicios, se ceñirá a los Términos de Referencia

a) Experiencia del proveedor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

El postor deberá acreditar experiencia en servicios similares tales como:

- ❖ Mantenimiento de estructuras de cerco perimétrico
- ❖ Refaccionamiento y mejoramiento de oficina
- ❖ Servicio de mantenimiento de infraestructura en general

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

V. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

- a) **LUGAR:** El servicio se realizará en las instalaciones del Zoológico Parque Natural de Pucallpa, de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, ubicado en el Av. Lloque Yupanqui s/n.-Calleja, Provincia de coronel Portillo, Región Ucayali, (sin que ello implique vinculo contractual, debido a que el servicio no está sujeto a subordinación, ni horario laboral).

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de hasta Quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.



VI. ENTREGABLES

	DETALLE DEL SERVICIO	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
UNICO ENTREGABLE AL 100%	Debe contener: • Descripción del servicio realizado conforme al numeral 3.1. • Evidencia fotográfica (antes y después).	Hasta Quince (15) días calendarios, plazo que se contabiliza a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. Culminada la ejecución del servicio, el proveedor deberá presentar la documentación correspondiente para la conformidad y trámite de pago en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de culminado el servicio, a través de la Mesa de Partes de la Entidad.

VII. LUGAR DE PRESTACION DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado, en mesa de partes del Gobierno Regional de Ucayali de Lunes a Viernes desde el horario de 8:00 am hasta las 16:45 pm.

El horario para la recepción virtual de documentos será de Lunes a Viernes hasta las 23:59 horas.

VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días hábiles computados desde el día siguiente de recibido el informe, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de servicio por la Entidad, no constituye la conformidad del área usuaria.

IX. FORMA DE PAGO

Se realizará en pago Único al 100%, previa:

- Conformidad del servicio del Dirección de Conservación y Diversidad Biológica de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
- Presentación del comprobante de pago del proveedor.
- Presentación de Carta del proveedor.

El pago del servicio se realizará con abono en la cuenta vinculada al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del contratista, como máximo hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago.

X. PENALIDADES APLICABLES (obligatorio)**a) Penalidad por mora (obligatorio)**

Se aplicará al contratista la penalidad automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XI. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad del Gobierno Regional de Ucayali. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentos e información de acceso restringido (confidencial) a la que tuviera acceso a



partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional de Ucayali está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir el perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564, LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DE SERVICIO PÚBLICO).

Son causales de resolución del contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que hace referencia la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación de conflicto de intereses en el acceso y salida de personal de servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha Ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XIV. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo legal en relación al servicio a prestarse, bien a proporcionarse en línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionario público, empleado de confianza, servidor público; así como, a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor en dinero o referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XV. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En el supuesto del literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley, El Gobierno Regional de Ucayali podrá resolver de forma total y/o parcial las órdenes de compra u órdenes de servicios o contratos en los siguientes casos:

- ✓ Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor. En este caso, la parte que resuelve debe justificar y acreditar que la situación que alega hace imposible la continuidad de la ejecución de las prestaciones a su cargo, de manera definitiva.
- ✓ Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. En este caso, la parte que resuelve debe justificar y acreditar que la situación que alega hace imposible la continuidad de la ejecución o de las prestaciones a su cargo, de manera definitiva.
- ✓ Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno. La resolución por incumplimiento de esta cláusula no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo. En estos casos, la Dirección de Abastecimiento o la que haga sus veces, solo comunicará al contratista la resolución de la orden de compra, orden de servicio o contrato por haberse alcanzado el monto máximo de penalidad aplicable.
- ✓ Asimismo, se puede resolver el contrato por la presentación de la información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

La parte perjudicada requiere a la otra parte que ejecute la prestación materia de incumplimiento, bajo apercibimiento de resolver el contrato. El plazo para el cumplimiento de la prestación debe ser razonable y no debe ser menor del 10% del plazo de ejecución del contrato vigente o de la entregable materia de incumplimiento, según corresponda, y en ningún caso puede superar el 15% del plazo de ejecución del contrato vigente o de la entregable materia de incumplimiento. Cuando el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que sea considerado como un día completo. En los casos en que el plazo de ejecución del contrato vigente o de la entregable materia de incumplimiento es menor a treinta días, se otorga tres días. En caso el retraso esté referido al componente de ejecución de obras bajo sistemas de entrega de solo construcción o diseño



y construcción la entidad contratante otorga un plazo de quince días siempre que el plazo de la ejecución de la obra supere los 60 días.

Debe tenerse en cuenta que el apercibimiento previo no es aplicable en caso el contratista haya llegado a completar el monto máximo de penalidad o la Entidad sustente de manera objetiva que, la situación de incumplimiento ya no pueda ser revertida, de acuerdo con el pronunciamiento que emite el área usuaria. En estos casos, la Entidad notifica al contratista la resolución del contrato de forma parcial o total, según corresponda.

La resolución puede ser de forma total o parcial, sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. La resolución que se efectúe precisa con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

Procedimiento de resolución de orden de compra u orden de servicio o contrato. La resolución del contrato menor se notifica al proveedor a través de la Pladicop o presencial o correo electrónico a la dirección electrónica señalada en el Formato N° 07 - Declaración Jurada del Proveedor y se acompaña del respectivo sustento de las razones que justifican la resolución. La emisión de la resolución de contrato será responsabilidad del funcionario que cuente con las competencias o delegaciones respectivas.

La Entidad a través de su autoridad de gestión administrativa o a quien se le haya delegado la función podrá declarar la nulidad de la orden de compra u orden de servicio o contrato en los casos previstos en los literales a), b), d) y e) del artículo 71 de la Ley. El instrumento que dispone la declaración de nulidad del contrato determina, en caso corresponda, el inicio del deslinde de responsabilidades.

XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, eficacia o terminación del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme al artículo 81 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, y el artículo 330 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ing. FRANZ ORLANDO TANG JARA
DIRECTOR (E)

Firma y Sello

Responsable del Área Usuaria

PEDIDO DE SERVICIO N°

003382

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000942

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Entregar a Sr(a) : TANG JARA FRANZ ORLANDO
Fecha : 22/07/2026
Actividad Operativa : C0138 ACTIVIDADES DE DESARROLLO TURISTICO - ZOOLOGICO PARQUE NATURAL
Motivo : Requerimiento de Contratación del Servicio a Todo Costo del Refaccionamiento, Acondicionamiento e Implementación del Museográfico de la Sala V. ZPNP

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0157	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor Si.	Unidad Medida
526000130088 -	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	2.3.2 4.2 1	43,999.45	SERVICIO

Requerimiento de Contratación del Servicio a Todo Costo de Refaccionamiento, Acondicionamiento e Implementación Museográfico de la Sala V, para el Funcionamiento del Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre como Centro de Educación Ambiental, del Zoológico Parque Natural de Pucallpa, Según Términos de Referencia.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ing. FRANZ ORLANDO TANG JARA
DIRECTOR (E)

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPCC. Rodolfo F. Chuquipiendo Ibarra
(e) DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

Firma Autorizada

TRAMITE INTERNO

Remitente PN

N° Registro documento 02118945

Expdiente 01225515

Documento INFORME 000208-GRU-GR-GGR-
ARAU-DCYDB-PNP-A

Fecha 30-07-2026

Folios 0002

Area destino DCDB

Asunto SOLICITO INTERACCION AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO
REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION MUSEOGRAFICO
DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRAFICO ILEGAL DE
FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA DEL ZOOLOGICO PARQUE
NATURAL DE PUCALLPA.

ANTONIA ISABEL GARCIA VELA
ENCARGADA

MUY URGENTE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD
BIOLOGIA

30 JUL 2026

EXPE
HORA: 11:29

Org. Destino	Acciones	Fecha	Vº Bº	Observaciones	Sello y firma Responsable

ACCION A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1) Conocimiento y fines | 6) Coordinación | 11) Evaluación y Calificación |
| 2) Trámite | 7) Atención | 12) Elaborar Contestación |
| 3) Informe | 8) Opinión | 13) Archivo |
| 4) Ayuda Memoria | 9) Conocimiento | 14) Autorizado |
| 5) Devolver | 10) VºBº | 15) Otros |

30/07/2026 10:41:46



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N°000208-2026-GRU-GR-GGR-ARAU-DCYDB-PNP-A

A: **ING. FRANZ ORLANDO TANG JARA**
Director (e) Dirección de Conservación y Diversidad Biológica

ASUNTO: SOLICITO INTERACCION AL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO REFACCIONAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION MUSEOGRAFICO DE LA SALA V, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE COMO CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA.

REF: INFORME N°000208-2026-GRU-ARAU-DCDB-ZPNP

FECHA: Pucallpa, 30 de Julio del 2026.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a su vez solicitar que se realice los trámites para la Interacción al Mercado para la contratación de una Persona Natural y/o Jurídica para la Contratación a todo costo refaccionamiento, acondicionamiento e implementación museográfico de la Sala V, para el funcionamiento del museo del tráfico ilegal de fauna silvestre como centro de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad amazónica del zoológico Parque Natural de Pucallpa.

La presente contratación tiene como finalidad fortalecer la gestión de conservación, educación ambiental y sensibilización ciudadana que desarrolla el Zoológico Parque Natural de Pucallpa, mediante el acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la Sala V como Museo del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre, destinado a la exhibición de evidencias provenientes de decomisos efectuados por las autoridades competentes.

La implementación de este espacio permitirá desarrollar actividades permanentes de interpretación ambiental, educación y concientización dirigidas a estudiantes, investigadores, turistas y población en general, promoviendo el conocimiento de las consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre y fomentando la protección de la biodiversidad amazónica, en concordancia con los objetivos institucionales del Gobierno Regional de Ucayali y las políticas nacionales de conservación de la fauna silvestre, Contándose con un presupuesto en la:

Meta: 157-Actividades de Desarrollo Turístico

Especifica de Gasto: 2.3.24.21-De Edificaciones, Oficinas y Estructuras

Fuente de Financiamiento: Fondo de Compensación Regional -FONCOR

Se recomienda derivar a la Oficina de Logística para continuar con su trámite correspondiente.

Es todo lo que informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Hugo Del Aguila Apueta
COORDINADOR DEL ZOOLOGICO PARQUE NATURAL DE PUCALLPA